



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1295 DEL 13 DE MARZO DE 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferida la Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución derivada de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso la Resolución de Seguir Adelante con la Ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/pa/e/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386560
www.idu.gov.co
Info: Línea: 196
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1295 DEL 13 DE MARZO DE 2024

| Expediente | Contribuyente | Cedulas /Nit | Dirección del Predio | Chip | Matricula Inmobiliaria | Fecha del Auto que se Notifica | Acuerdo de Valorización |
|------------|---|---|----------------------|-------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 893760 | MARIA DEL PILAR GARDEAZABAL VARGAS, MARIA CONSTANZA GARDEAZABAL VARGAS, MARIELA VARGAS DE GARDEAZABAL, RICARDO GARDEAZABAL VARGAS, CARLOS ALFREDO GARDEAZABAL VARGAS, CARLOS ALFREDO GARDEAZABAL VARGAS, LUIS ENRIQUE GARDEAZABAL VARGAS, ANDRES GARDEAZABAL VARGAS, ANDRES GARDEAZABAL VARGAS, BERNARDO GARDEAZABAL VARGAS | 35498520- 35505496-20018277- 19222945- CC errónea- CC errónea- 1126785539- 80228168 | KR 52 123B 25 AP 103 | AAA0124LWCX | 050N00729424 | 17/08/2024 | AC-724 |

RESUELVE:

PRIMERO: ORDEN DE EJECUCIÓN. Ordenar seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo, en contra de **MARIA DEL PILAR GARDEAZABAL VARGAS, MARIA CONSTANZA GARDEAZABAL VARGAS, MARIELA VARGAS DE GARDEAZABAL, RICARDO GARDEAZABAL VARGAS, CARLOS ALFREDO GARDEAZABAL VARGAS, CARLOS ALFREDO GARDEAZABAL VARGAS, LUIS ENRIQUE GARDEAZABAL VARGAS, ANDRES GARDEAZABAL VARGAS Y BERNARDO GARDEAZABAL VARGAS** o actual propietario o poseedor con ocasión de la contribución de Valorización por beneficio, LOCAL, ACUERDO 724 de 2018 asignada al bien inmueble ubicado en la **KR 52 123B 25 AP 103**, e identificado con Chip **AAA0124LWCX**, y Matricula Inmobiliaria **050N00729424**, por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.231.098.00)**, más los intereses que se causen sobre el capital de la deuda desde la emisión del certificado de estado de cuenta respectivo, y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

SEGUNDO: ACLARAR que las cédulas de ciudadanía de los señores **CARLOS ALFREDO GARDEAZABAL VARGAS y LUIS ENRIQUE GARDEAZABAL VARGAS** relacionadas en el Mandamiento de pago, no corresponden razón por la cual se dejaron dichos números sin validez.

TERCERO: CONFIRMAR Y MANTENER las medidas cautelares decretadas con el Mandamiento de pago.

CUARTO: ORDENAR y despachar los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse realizado.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3395660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-13_V5



ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 54746 DE 2023
"RESOLUCIÓN ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
ACUERDO 724 DE 2018 - EXPEDIENTE 893760"

QUINTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.

SEXTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.

SEPTIMO: ORDEN DE AVALUO Y REMATE. Ordenar el avalúo y posterior remate de los derechos y bienes patrimoniales sobre los que se practiquen medidas cautelares.

OCTAVO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.

NOVENO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C., en Agosto 17 de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Sandra Liliana Chaparro Villalba

SANDRA LILIANA CHAPARRO VILLALBA
Abogada Ejecutora
 Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Nombre: GEORGE KEVIN BOMILLA ORDUZ-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
 Nombre: Jorge Iván Castro Cárdenas-Planta - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

[Handwritten signature]

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3395660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1295 DEL 13 DE MARZO DE 2024

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO, en la página WEB y lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano/ Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 13 de marzo de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 13 de marzo de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día catorce (14) de marzo de 2024.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Aprobó: LUZ ADRIANA AMADO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Elaboró: GEORGE KEVIN BONILLA ORDUZ-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Fax: Línea: 195
FO-DO-07_V15



ISO 22301
CERTIFICACIÓN
DEL SISTEMA
DE GESTIÓN
DE EMERGENCIAS

